



CSJCAO25-499
Manizales, marzo 25, 2025

Señora
LEIDYS YOMARA MUÑOZ PINO
Peticionaria
leidyomara-29@hotmail.com
Salamina, Caldas

Asunto: Respuesta petición de información del 6 de marzo de 2025

Respetada señora:

Me permito dar respuesta a la petición de la referencia que formula en calidad de integrante del Registro Seccional de Elegibles en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, Código 260615, en los siguientes dos puntos:

1. Se suministre la relación de vacantes definitivas para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado Código 260615 en propiedad, en esta seccional:

Sobre este particular, le informo que conforme a los lineamientos fijados en la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 de 2024 y los acuerdos reglamentarios en la materia, las vacantes definitivas se publican mes a mes, bajo las siguientes modalidades:

- **Opciones de sede:** Se publican cuando existen Registros Seccionales de Elegibles vigentes en la respectiva convocatoria, para cada cargo vacante en este Distrito Judicial, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en la página web de la Rama Judicial, como se muestra en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/formato-opcion-de-sede3>

- **Vacantes definitivas:** Se publican dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, para efectos de solicitudes de traslados, como se muestra en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/vacantes-definitivas3>

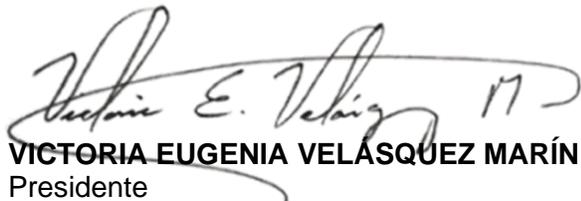
Los interesados, bien sea para optar por una sede y conformar una lista de elegibles o para una solicitud de traslado, si ya tiene propiedad en la Rama Judicial, pueden consultar esta información que es de carácter público, para realizar su postulación durante los primeros cinco (5) días de cada mes, a través de la siguiente ruta:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios>

2. En qué fecha se ofertará el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas y cuáles son las razones de las que depende su publicación:

Sobre el particular, le informo no se tiene fecha prevista para la publicación de la **opción de sede** en el cargo de su interés, por encontrarse sujeta al resultado del estudio del proyecto de reordenamiento territorial que este Consejo Seccional presentó ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, para el fortalecimiento de la oferta judicial en este Distrito Judicial.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

BEAV / VEAV / DMAG

Oficio CSJCAO25-499 Respuesta petición de información del 6 de marzo de 2025

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 25/03/2025 8:46

Para leidyomara-29@hotmail.com <leidyomara-29@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (140 KB)

OficioCSJCAO25-499.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.